

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1800

RESOLUCIÓN 490/2017, de 21 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Esther Litago Sola para desempeñar el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, publicada en el BOPV n.º 44, de 3 de marzo de 2017, mediante Resolución n.º 305/2017, de 20 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. Esther Litago Sola se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. Esther Litago Sola, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 24760 del puesto funcional de Técnico Superior en Organización en la OSI Bidasoa, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Esther Litago Sola Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 3 de abril de 2017.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. Esther Litago Sola desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.